

B) CURSOS, CHARLAS Y SEMINARIOS SOBRE DERECHO CIVIL ARAGONÉS

CARMEN BAYOD LÓPEZ

Catedrática de Derecho Civil

Universidad de Zaragoza

1. CURSOS EN LA UNIVERSIDAD DE LA EXPERIENCIA

Como he dado cuenta en otras ocasiones, en el curso 2001-2002 se inauguró por primera vez en Zaragoza la llamada Universidad de la Experiencia, y contó con un curso de Derecho civil aragonés.

En la actualidad, y por vigésimo segundo año consecutivo, el Derecho civil aragonés sigue estando en la nómina de los cursos que allí se imparten y cada año con más alumnos y éxito.

En este curso 2023-2024, *El Derecho civil aragonés en el siglo XXI*, al igual que en años anteriores, ha tenido una duración de veinte horas, y ha estado coordinado por la profa. Bayod.

En el desarrollo del mismo han intervenido los doctores José Antonio Serrano García, Carmen Bayod López, M^a Teresa Alonso Pérez, Elena Bellod Fernández de Palencia, José Luis Argudo Pérez, Miguel Lacruz Mantecón, Aurora López Azcona, Javier Pérez Milla, María Biesa Hernández y el doctorando Gerardo Aguas Valero, que forma también parte del grupo IDDA.

El curso cuenta con la colaboración y financiación del Justicia de Aragón, que este año académico inaugura el curso; si bien, por fin del mandato y jubilación del Justicia Dolado, pronunció la lección el Lugarteniente en funciones, D. Javier Hernández.

2. CURSO EN LÍNEA DERECHO CIVIL ARAGONÉS

El CGPJ, dentro de su programa de formación continua, ha ofertado una vez más *un curso en línea de Derecho aragonés*, en la que ya es su 9^a edición (septiembre 2023-abril 2024).

El curso cubre un doble propósito: por un lado ofrecer a los integrantes de la carrera judicial la posibilidad de obtener la titulación que acredita la especialización en Derecho civil aragonés, que podrán hacer valer como mérito preferente en los concursos para órganos jurisdiccionales de Aragón (art. 341.2 LOPJ y arts. 71y ss. del R.CGJP 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial); y, por otro, fomentar el conocimiento del Derecho propio de Aragón entre los jueces que deben aplicarlo o que pueden hacerlo en el futuro contribuyendo así al desarrollo de un Derecho con tan larga tradición histórica y trascendencia en Aragón.

El curso está dirigido por el Excmo. Sr. Manuel Bellido Aspas, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, contando con la Dirección técnica de Rafael Fernández de Paiz, Fiscal, Letrado del Servicio de Formación Continua de la Escuela Judicial

En la impartición del curso participaron juristas procedentes de distintos ámbitos: la judicatura (F. Zubiri de Salinas, J. Seoane, C. Samanes, I. Martínez Lasierra; J. Arqué Bescós, J. Medrano Sánchez, L. Gil Nogueras, M. Diego Diago, F. J. Polo Marchador; J. Nieto Avellaneda, M.C. Royo Jiménez), la Universidad (J. Delgado, J.A. Serrano, C. Bayod, Alfredo Sánchez-Rubio, E. Bellod, J.L. Argudo, M. Lacruz Mantecón, A. López Azcona) y el Notariado (F. Agustín Bonaga, A. Catalayud, J.M. Enciso Sánchez, J.M. Navarro Viñuales).

La formación académica se desarrollará entre los meses de septiembre de 2023 a abril de 2024, impariéndose un total 24 temas distribuidos en seis módulos (Historia y Fuentes; Derecho de la persona y familia; Derecho de sucesiones. Sucesión voluntaria; Derechos legitimarios. Sucesión legal y Derecho de bienes, Obligaciones y Procesal).

Hasta la fecha se han editado dos libros en formato electrónico con las lecciones redactadas por los profesores del curso.

Este curso se desarrolla en línea a través de la plataforma Moodle desde el servidor del CGPJ.

3. CÁTEDRA DE DERECHO CIVIL Y FORAL DE ARAGÓN

El pasado 31 de marzo de 2023 se firmó un convenio de colaboración entre la Universidad de Zaragoza, el Gobierno de Aragón, las Cortes de Aragón y el Justicia de Aragón, por el que se crea la Cátedra institucional de Derecho civil y foral de Aragón, que cuenta con financiación de todas las instituciones implicadas (BOA núm. 81, de 2 de mayo de 2023). El 20 de abril de 2023 se constituyó la *Comisión mixta de seguimiento* de dicha cátedra, integrada por los representantes de cada una de las Instituciones (Lugarteniente del Justicia, Letrada Mayor de las Cortes, Director General de Desarrollo Estatutario, Secretaría General de la Universidad) y dos profesores de la universidad de Zaragoza (Serrano García y Argudo Pérez, secretario de la Comisión) en esa reunión, la doctora Carmen Bayod López, promotora de esta cátedra, fue propuesta como directora de la misma y nombrada por el rector al día siguiente.

La cátedra tiene, entre otras funciones y objetivos, la formación de jóvenes doctores en Derecho civil aragonés, así como la investigación, transferencia y divulgación de nuestro Derecho, pero, sobre todo, quiere ser un punto de conexión entre la Universidad y la práctica forense.

En razón de ello, se han firmado ya varios convenios de colaboración con los colegios de Registradores y Notarios de Aragón al efecto de financiar sendos premios de investigación en Derecho civil foral aragonés a los mejores TFG y TFM, por parte de los primeros; y un premio de investigación en dicha materia, denominado «Vidal de Canellas», por parte de los segundos. Están en trámite otros convenios con otros colectivos jurídicos al objeto de premiar a la mejor tesis doctoral en Derecho civil y foral de Aragón.

Para la valoración de estos premios y contar con la colaboración de estos colegios profesionales en la cátedra se ha creado *Consejo asesor*, que preside el maestro Delgado, y lo integran, la directora de la cátedra y varios miembros del grupo de Investigación y Desarrollo del Derecho civil de Aragón (Lacruz Mantecón, Vicente y Guerrero, Baltar Rodríguez, Agustín Bonaga y Calatayud Sierra), así como un representante de las instituciones firmantes (Oliván, Justicia; Latorre; Cortes y DGA) y de los colegios profesionales (Cruz Gimeno, Decano del Colegio notarial de Aragón; Loriente Rojo, Colegio de Registradores). La cátedra cuenta con un investigador que realiza su tesis doctoral en Derecho civil aragonés.

La creación de esta cátedra tuvo su origen en la propuesta que, a las tres instituciones aragonesas, formuló la profesora Bayod. Era evidente que, entre las cátedras institucionales ya creadas, se echaba de menos la existencia de una Cátedra de Derecho aragonés, máxime cuando el art. 1.3 EA de Aragón, identifica al Derecho foral de Aragón como signo de identidad de Aragón y de los aragoneses. La creación de esta cátedra va a permitir fomentar la investigación del Derecho foral de Aragón y fomentar la investigación y divulgación de nuestro Derecho, así como situar estratégicamente, como en otros tiempos, a Aragón en el marco del Derecho Europeo.

Por ello, sólo queda agradecer a todas las instituciones firmantes este compromiso e invitar a colaborar con la misma a todos los aragoneses que tengan interés por la defensa del nuestro Derecho civil y foral.

La cátedra cuenta con una página web que se conecta también con el Grupo de Investigación y Desarrollo del Derecho civil de Aragón.

<https://www.catedradcfa.es/>

4. DIVULGACIÓN: LA TRIBUNA DE LA CULTURA

El Instituto de Patrimonio y Humanidades (IPH), en colaboración con el Vicerrectorado de Cultura y Proyección Social, patrocina un ciclo de conferencias de divulgación 'La Tribuna de la Cultura' el jueves, 20 de abril, a las 19 h

en la sala Pilar Sinués del Edificio Paraninfo intervino la investigadora del IPH Carmen Bayod, catedrática de Derecho civil, que fue la encargada de pronunciar la siguiente conferencia: «Cuestiones prácticas sobre Derecho civil foral de Aragón».

El Derecho civil es el derecho de lo cotidiano, el que acompaña a la persona a lo largo de su vida: regula cuándo una persona es mayor o menor de edad, si puede o no testar, cuál es su régimen económico matrimonial o quién le hereda si no ha otorgado capítulos matrimoniales o testamento.

En España no hay un único Derecho civil y Aragón es una de las Comunidades autónomas que tiene un Derecho civil propio, cuyo origen se remonta al Vidal Mayor de 1247 y que hoy se contiene en el Código del Derecho foral de Aragón, en vigor desde el 23 de abril de 2011.

Lo interesante de esto es saber cuándo se aplica a quiénes y la multitud de posibilidades que en el ámbito del Derecho privado otorga a la ciudadanía: una legítima global, la posibilidad de testar en mancomún; la inexistencia de patria potestad o de gananciales y otras muchas cuestiones prácticas más.

5. «EL VIDAL MAYOR». LA JOYA DE LA IDENTIDAD ARAGONESA

Este documental, dirigido por Isabel Soria, se presentó el 26 de enero de 2023 en la sede central de la Caja Rural de Aragón. Impulsado por la Dirección de Política Lingüística del Gobierno de Aragón, ha sido patrocinada por diversas instituciones, entre ellas el Justicia de Aragón y la Dirección General de Desarrollo Estatutario. Participaron para hablar del Vidal Mayor los miembros del grupo IDDA, Jesús Delgado y Carmen Bayod.

6. CURSO SOBRE EL PAPEL DE LOS DERECHOS, MITOS Y LIBERTADES MEDIEVALES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA MODERNIDAD POLÍTICA EN LA ESPAÑA CONTEMPORÁNEA

En el Salón de Grados de la Facultad de Derecho de Zaragoza se celebró los días 4 y 5 de mayo un curso sobre el papel de los derechos, mitos y libertades medievales en la construcción de la modernidad política en la España contemporánea. En dicho curso participaron 14 ponentes especialistas en cada uno de los territorios implicados, y se desarrollaron varias mesas redondas.

El curso estuvo dirigido por el profesor Guillermo Vicente y Guerrero, miembro del grupo IDDA y profesor de Filosofía del Derecho en la Universidad de Zaragoza. Estuvo financiado por La IFC, por el Grupo IDDA, por el IPH y por la recién creada Cátedra de Derecho civil y foral aragonés.

7. SEMINARIO SOBRE LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Los días 26 y 27 de octubre de 2023, dirigido por el Dr. Guillermo Vicente y Guerrero, y coordinado por el doctorado Aguas Valero, se celebró en Zaragoza un importante seminario sobre libertad de expresión que como indica el director del mismo:

«El principal objetivo de este Seminario sobre Libertad de expresión consiste en reunir a un foro de juristas, historiadores y filósofos interesados en el análisis de la siempre compleja cuestión de la libertad de expresión en Europa, de su alcance y de sus límites, incidiendo especialmente en las principales corrientes de pensamiento político, jurídico y social que en cada momento le han servido de justificación teórica. Se busca profundizar en sus antecedentes históricos más próximos, en su desarrollo fáctico e institucional y en los retos, actuales y futuros, ante los que se encuentra en una sociedad cada vez más heterogénea y globalizada.

Por ello el Seminario se divide en dos partes bien diferenciadas. La primera de ella pretende, desde el campo preferentemente de la Filosofía del Derecho, discutir sobre su desarrollo histórico en Europa, prestando una especial atención a la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. El segundo bloque reflexionará, desde una perspectiva muy heterogénea, sobre los problemas que su aplicación genera en la actualidad, observando igualmente algunos de los principales retos que se verá obligada a abordar en un futuro próximo».

Este interesante seminario estuvo financiado por la Cátedra de Derecho civil y foral de Aragón y colaboró también el grupo de investigación IDDA. Fueron invitados miembros de las Cortes, el Gobierno de Aragón y el Justiciazgo, así como los diversos colegios profesionales al formar parte de la Cátedra.

La conferencia de inauguración estuvo a cargo de la Dra. María Elósegui Itxaso (Magistrada del Tribunal Europeo de Derechos Humanos), y versó sobre *La libertad de expresión en el TEDH*; la de clausura fue pronunciada por la Dra. Carmen Bayod López (catedrática de Derecho civil), que disertó sobre *Límites a la autonomía de la libertad*.

Los temas a tratar fueron: *El discurso del odio en la jurisprudencia del TEDH* (Dr. Andrés Gascón Cuenca, Filosofía del Derecho, Universidad de Valencia); *Libertad de expresión, democracia y ciudadanía* (Dr. Óscar Vergara Lacalle, Filosofía del Derecho, Universidad de La Coruña); *La libertad de expresión en el Norte de Europa* (Dr. Guillermo Vicente y Guerrero, Filosofía del Derecho, Universidad de Zaragoza); *Discurso del odio criminalizado versus libertad de expresión: una fina línea divisoria* (Dra. Carmen Alastuey Dobón, Derecho penal, Universidad de Zaragoza); *Libertad de expresión, censura y redes* (Dra. Eva Sáenz Royo, Derecho constitucional, Universidad de Zaragoza); *Los influencers: entre la libertad de expresión y la responsabilidad social* (D. Gerardo Aguas (Derecho civil, Universidad de Zaragoza); *El impacto de las nuevas tecnologías en la libertad de expresión y el derecho a la información*

(Dra. Olga Sánchez Martínez, Filosofía del Derecho, Universidad de Cantabria); *Inteligencia artificial, reconocimiento biométrico y lectura mental* (Dr. Miguel Lacruz Mantecón, Derecho civil, Universidad de Zaragoza). También tuvo lugar una mesa redonda, coordinada por el Dr. Andrés García Inda, profesor de Filosofía del Derecho en la Universidad de Zaragoza, con diversos periodistas y profesionales del mundo de la información, así como la presentación del libro sobre Libertad religiosa, editado por COLEX, fruto del Seminario realizado el año anterior.

8. ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN: *ARAGÓN Y SU DERECHO. REAL ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN DE ESPAÑA*

Diversos miembros del grupo IDDA, Francisco Baltar, José Antonio Serrano, José Luis Argudo, Aurora López, Miguel Lacruz, Gerardo Aguas y la IP del grupo Carmen Bayod, se reunieron en la Academia de legislación y Jurisprudencia de Madrid, para poner en valor, divulgar y visibilizar el Derecho civil de Aragón. La Jornada tuvo como título *Aragón y su Derecho* y se expuso ante los académicos el contenido de nuestro Derecho civil propio.

Los temas tratados fueron los siguientes: *Las piezas del Derecho: la aplicación del Derecho civil de Aragón: ¿Dónde y a quién?* a cargo de D^a. Carmen Bayod López. Catedrática de Derecho Civil; *Derecho de la persona*, por D. José Antonio Serrano García. Catedrático de Derecho civil; Derecho de familia por D^a. Aurora López Azcona. Profesora Titular de Derecho civil; Derecho de Sucesiones por D. Miguel Lacruz Mantecón. Profesor Titular de Derecho civil y Derecho patrimonial a cargo de D. José Luis Argudo Pérez. Profesor Titular de Derecho civil.

El acto de apertura fue presidido por D. Manuel Pizarro. *Presidente RAJyL*, y el de clausura por D. José Antonio Escudero. *Presidente de Honor RAJyL*.